

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA***Información pública de modificaciones del presupuesto general de 2011.**Crédito extraordinario y transferencias de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 y n.º 2/2011, del presupuesto 2011, conforme se detalla:

1.º Modificación crédito extraordinario (modif. n.º 01/2011).

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	3	62200	3.62	Edificios y otras construcciones	172.433,03
Total aumento					172.433,03

Esta modificación se financia:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	87010	Para gastos con financiación afectada	144.177,58
Aumento previsiones iniciales	72002	Fondo estatal acondicionamiento edificio para centro usos sociales. De la Administración General del Estado	28.255,45
Total aumento			172.433,03

2.º Modificación transferencias crédito (modif. n.º 02/2011).

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (AUMENTO)

<i>Por programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
0	31000	Intereses	2.000,00
1	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
1	21000	Infraestructuras y bienes naturales	21.800,00
1	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00
1	21400	Material de transporte	4.000,00
3	21200	Edificios y otras construcciones	2.500,00
3	21301	Mantenimiento ascensores. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.500,00
3	76601	Comunero Revenga a entidades que agrupen municipios	600,00
4	21302	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (camping-piscinas)	3.100,00
9	12006	Trienios (funcionarios)	200,00
1	46301	A Mancomunidades-personal	200,00
Total TCA			44.900,00



TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (DISMINUCIÓN)

<i>Por programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1	62201	Nuevo cuartel Guardia Civil, proyecto. Edificios y otras construcciones	-44.900,00
		Total TCD	-44.900,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanar de la Sierra, a 30 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,
María Montserrat Ibáñez Barcina